INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA N° CMC-CM-004-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, SERVICIOS GENERALES Y MENSAJERÍA AL CONCEJO MUNICIPAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta Entidad formuló invitación pública No.CMC-CM-004-2023, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el portal único de contratación SECOP II el día once (11) de abril de 2023.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 08:00 A.M del día lunes diecisiete (17) de abril de 2023, en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA VISION EMPLEOS PARA EL PROCESO CMC-CM-004-2023	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	Oferta en evaluación	17/04/2023 12:04 AM	26.111.782,56 COP

Que en fecha dieciocho (18) de abril de 2023 se publicó el informe preliminar de evaluación, mediante el cual la entidad solicitó al oferente subsanar aspectos habilitantes de su oferta.

Que en fecha diecinueve (19) de abril, el proponente presentó a través de la plataforma del SECOP II los documentos subsanables por lo que se procede a su verificación, tal como se detalla a continuación:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

		CUMPLE		
1.1 DOCUMENTO HABILITANTE	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACION**
a) Carta de Presentación de La Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Formato No. 1), suscrita por el	SI	X		CUMPLE

representante legal de la persona jurídica.				
b) Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente persona jurídica.	SI	X		SUBSANA
c) Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	SI	X		CUMPLE
d) Acreditación de aportes al sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	SI	X		CUMPLE
e) Registro único tributario "RUT" actualizado.	SI	X		CUMPLE
g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, El Concejo, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta.	SI	X		CUMPLE
h) Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte El Concejo realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	SI	X		CUMPLE
i) Certificado de no tener antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	SI	X		CUMPLE
j) Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la página web: www.policia.gov.co.	SI	X		SUBSANA
l) Pacto de Transparencia (Anexo 1).	SI	X		CUMPLE
m) Tratándose de Consorcios o uniones temporales, el proponente deberá presentar el Formato No. 2- conformación de proponente plural debidamente diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes.				N/A
n) AUTORÍZACIÓN DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 4369 de 2006, los proponentes deberán contar con	SI	X		SUBSANA

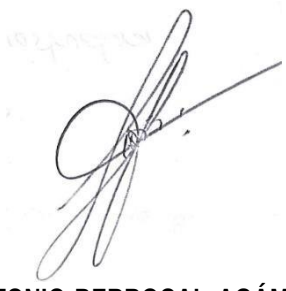
la autorización otorgada por el ministerio de protección social, para su funcionamiento como Empresa de Servicios Temporales. Para efectos de acreditar este requisito, se debe allegar con la propuesta copia del acto administrativo correspondiente y la certificación respectiva que se encuentra vigente la autorización, con una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre. En todo caso la entidad se reserva la facultad de hacer la respectiva consulta a fin de verificar la información.				
l) PÓLIZA PARA OPERAR COMO EMPRESA DE SERVICIOS DE TERCERIZACIÓN. El proponente deberá allegar con su propuesta, copia de la póliza de garantía otorgada a favor de los trabajadores en misión, que permita asegurar el pago de sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en caso de liquidez de la empresa de servicios temporales, la cual debe tener constancia de depósito en el Ministerio de Protección Social. La cuantía de dicha póliza no podrá ser inferior a los valores establecidos en la normatividad que regula la materia.	SI	X		SUBSANA

1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE**			
1.2.1 EXPERIENCIA EXIGIDA	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante tres (3) contratos que deberán cumplir las siguientes características: A. Que las actividades ejecutadas correspondan a: SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. C. Que uno (1) de los contratos aportados tenga valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial	SI	X		CUMPLE-APORTA LOS TRES CONTRATOS COMO LO EXIGE LA INVITACIÓN

1.3 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE			
	APORTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
Para la evaluación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica (Formato N°5 - Propuesta económica) o el obtenido de la corrección aritmética. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos.	SI	X		CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8, Representada Legalmente por SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº. 6.886.585, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de selección No. CMC-CM-004-2023 por lo que se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Para constancia, se suscribe este informe, en Montería, a los veinte (20) días del mes de abril de 2023.



JOSE ANTONIO BERROCAL AGÁMEZ
EVALUADOR DESIGNADO
CONCEJO DE MONTERIA